

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315111
Denominación del Título	Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Biología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:rBA9Ycxvkw5tZRm1qqXpMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rBA9Ycxvkw5tZRm1qqXpMQ==	PÁGINA	1/8



rBA9Ycxvkw5tZRm1qqXpMQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación por la Universidad de Sevilla. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El Máster utiliza como medio principal de comunicación la web. La información aportada es, en general, completa, e incluye información general sobre el Máster, así como sobre las tres orientaciones de que consta. En ella se pueden consultar fácilmente los informes, normativas y reglamentos de interés público, en especial para los estudiantes. También se accede fácilmente al contenido de las tres especialidades y de las asignaturas, si bien se detecta una información incompleta en algunas de ellas. La web informa también acerca de los criterios de admisión, movilidad, plan de estudios, TFM, prácticas externas, etc. Destaca la información relativa al doble título internacional con la UNAM.

La Universidad explicó de forma suficiente las causas por las que en algunos momentos la información disponible en las dos webs del Título no era la misma, lo que dio lugar a problemas puntuales. Desde finales del curso 2016/17 la página web del Máster pasó a depender directamente del Decanato de la Facultad de Biología, lo que ha repercutido en una mayor rapidez en la actualización de la información. Por tanto, estiman que este problema ha quedado resuelto ya que en estos momentos la información común que se ofrece en ambas webs es la misma, y a partir de la página de la Facultad hay un vínculo directo para acceder a la página propia del máster con mayor grado de información. Los coordinadores del Título aceptan la conveniencia de crear una versión en inglés de la página web, para lo que se solicitará financiación en la próxima convocatoria del Plan Propio de Docencia. Estas acciones de mejora se valoran favorablemente.

La difusión externa del Título se realiza a través del folleto en formato pdf disponible en la web, que ilustra sobre los aspectos más relevantes del máster, y a través de los coordinadores. Además, la Facultad de Biología difunde sus títulos en eventos diversos como la Semana de la Ciencia, Salón del Estudiante, etc., así como a través de la edición de un díptico. También gestiona la difusión de sus títulos a través de redes sociales. No obstante, el propio autoinforme señala que este aspecto es mejorable.

Desde el curso 2016/17 la responsabilidad de la actualización del máster es de la Facultad de Biología, lo que se indica como una mejora relevante. Las guías docentes están disponibles en las webs. El nivel de satisfacción del estudiantado al respecto de la información disponible es media/alta (3,25), y muestra una tendencia

Código Seguro de verificación: rBA9Ycxvkw5tZRm1qqXpMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



rBA9Ycxvkw5tZRm1qqXpMQ==

ascendente.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Desde la implantación del Título se ha aplicado el SGC aprobado por la Universidad de Sevilla. Este SGC se ha implantado de forma satisfactoria, habiéndose desarrollado todos los procedimientos previstos. Todos los informes de seguimiento elaborados por la CGC del Título han sido aprobados por asentimiento en la Junta de Centro de la Facultad de Biología.

La CGC del Título viene operando desde los inicios de la implantación del máster, siguiendo lo marcado en la Memoria de Verificación.

Existen dificultades para obtener información relativa a la empleabilidad de los estudiantes egresados. Así mismo el número de respuestas del estudiantado a las encuestas de satisfacción es, en general, reducido. Sin embargo, la aprobación de la nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad V5, que ha entrado en vigor para el seguimiento del curso 2016/17 y que ha introducido en la encuesta del alumnado y PDI ítems referentes a la medición de la satisfacción tanto con la orientación académica como profesional, ha superado esta debilidad.

Para la gestión del SGC del Título se utiliza la plataforma de gestión de la USE, denominada LOGROS.

El Título cuenta con planes de mejora anuales que derivan del análisis de la información aportada por el SGC y de las recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA. En los planes se identifican las debilidades principales del Título, proponiendo las acciones de mejora correspondientes, que son aprobadas anualmente por la Junta de Centro. Todos los planes de mejora anuales se encuentran a disposición en la web del Título. La mayoría de las acciones de mejora incluidas en los planes derivan del análisis de los indicadores del Título. El nivel de cumplimiento de las acciones de mejora es satisfactorio.

El principal problema detectado en el máster en su primer curso (2014/15) se relacionaba con las dos asignaturas de prácticas externas, dada su corta duración (5 ECTS) para las necesidades de las empresas. Por ello, se unieron ambas en una nueva asignatura de 10 ECTS. Se definieron también dos tipos de prácticas: prácticas externas en empresa y prácticas de investigación. Asimismo se han modificado dos asignaturas, la limitación del número de docentes por asignatura, las actividades obligatorias y los problemas asociados a la inicialmente necesaria tutorización de un profesor del máster para los TFM.

Se concluye que el SGC del Máster se ha implantado de forma satisfactoria, dispone de un plan de mejora anual que se intenta cumplir en la medida que las circunstancias lo permiten.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La Memoria Verificada del Título ha sufrido algunas modificaciones con respecto a su versión inicial como consecuencia de las sugerencias vertidas en los informes de seguimiento y de la aplicación de los planes de mejora. Los responsables de la titulación han analizado las diferentes recomendaciones emitidas en el informe de seguimiento y han sido incorporadas al Título. Se aprecia que la CGC del Máster ha adoptado o se

Código Seguro de verificación:rBA9Ycxvkw5tZRM1qgXpMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



rBA9Ycxvkw5tZRM1qgXpMQ==

encuentra en vías de adoptar las medidas necesarias para cada una de las recomendaciones.

Tanto la Universidad como el propio Título han aprobado normativas variadas y suficientes sobre los aspectos esenciales del desarrollo de la actividad docente: evaluación y calificación de asignaturas, TFM, reconocimiento y transferencia de créditos, etc.

El Título cuenta con mecanismos de coordinación tanto horizontales como verticales a través de la Comisión Académica del Máster y de los coordinadores general y de las especialidades. La característica pluridisciplinar de varias de las asignaturas hace necesaria la coordinación estrecha entre los profesores, frecuentemente pertenecientes a distintas áreas o centros.

Se han puesto en funcionamiento diversos servicios online que facilitan el trabajo del estudiantado: consulta de expedientes, quejas y reclamaciones, reservas de espacios, gestión de grupos de prácticas, etc.

El autoinforme recoge el hecho de que la carga burocrática para el profesorado ha aumentado de forma muy notable. Muy en particular, esta carga se concentra en la gestión de las prácticas externas, de los alumnos extranjeros y de la movilidad.

Existe una solicitud unánime por parte del profesorado y los responsables del título para que se desarrollen líneas de financiación tanto de las sesiones prácticas como de los TFM.

El diseño, organización y desarrollo del máster se considera satisfactorio.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla de profesores ha mostrado una alta cualificación desde el principio de la impartición del Máster y ha mejorado en su escaso tiempo de desarrollo. En la actualidad, el porcentaje de doctores es del 100%, siendo ya muy elevado (98%) en sus inicios. El 20% del profesorado está compuesto por catedráticos, valor este también muy poco variable en el tiempo. Es de destacar que la ratio entre sexenios reconocidos frente a potenciales es elevado (73%). Sorprende no obstante el bajo porcentaje del profesorado (inferior al 20%) implicado en la dirección de tesis. El Máster solicita anualmente financiación para la incorporación de colaboradores externos al plantel docente.


El profesorado adscrito al Título participa en acciones y proyectos de innovación educativa, aunque no se aportan datos cuantitativos a este respecto.

Existe una normativa bien detallada que regula el desarrollo de los TFM. El propio Máster cuenta con normativa propia que regula la asignación de los TFM, los criterios de presentación y de evaluación de los mismos. Es destacable el hecho de que los TFM se puedan realizar en empresas.

El profesorado de prácticas externas está compuesto por profesionales con experiencia en su ámbito. Cada uno de estos profesores está asociado a un tutor académico. Los resultados de los niveles de satisfacción del estudiantado con estas prácticas, en particular en el último curso, parecen indicar un adecuado funcionamiento de este componente del Título.

Como ya se ha mencionado, el Máster en Biología Avanzada tiene como característica la presencia de asignaturas con un carácter interdisciplinar, lo que requiere una coordinación más intensa. Están bien

Código Seguro de verificación: rBA9Ycxvkw5tZRm1qqXpMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8
 rBA9Ycxvkw5tZRm1qqXpMQ==			

establecidas las competencias de cada uno de estos niveles de coordinación que incumben a la Comisión Académica, el coordinador de máster, los coordinadores de módulos, los coordinadores de asignaturas y los profesores.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La Facultad cuenta con aulas dotadas de equipamientos virtuales, salas de informática, laboratorios especializados para prácticas, campus virtuales, bibliotecas, etc. Las infraestructuras en las que se imparte el Máster se consideran adecuadas, si bien se reconocen deficiencias en algunas de ellas, en particular en las salas de informática y en algunos espacios del edificio más antiguo. No obstante, el nivel de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras es alto, 4 en el último curso, valor este que ha ascendido a lo largo de los cursos. Contrastado este aspecto en la audiencia realizada con el estudiantado, se ha confirmado que no existen problemas de infraestructuras en la actualidad.

El personal de administración y servicios asignado al Título está bien cualificado.

La orientación académica y profesional se realiza tanto de forma centralizada desde las Universidades, que se canalizan preferentemente a través de las webs de los Vicerrectorados y servicios correspondientes.

La duración de la jornada inicial de acogida se ha ampliado en relación a la del primer año de implantación del Título. Debe destacarse también el aula de emprendimiento puesta en marcha por la Facultad de Biología. No consta la existencia de un plan de acción tutorial como tal organizado desde el propio Máster, pero en los últimos tres años el Decanato de la Facultad de Biología ha solicitado financiación a la Universidad de Sevilla a través de la convocatoria "1.3.2. Puesta en marcha de un Sistema Integral de Orientación y Tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)". En la solicitud que realiza la Facultad de Biología, se incluyen las tres titulaciones que se imparten en el Centro, que incluye al Máster en Biología Avanzada y se solicita financiación para las Jornadas de Acogida, para participar en las distintas actividades de información sobre las titulaciones, para desarrollar un sistema de tutelaje o para mejorar el impacto de los TFG y TFM. Por ello, en el Máster se realizan las acciones propias de un Plan Tutorial y como tales serán incluidas en el próximo informe. Esta acción de mejora se valora de forma positiva.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Todas las actividades de formación empleadas en la docencia se recogen en los programas docentes de las asignaturas que se encuentran en la plataforma ALGIDUS. En el título se utilizan diferentes actividades formativas, metodología y sistemas de adaptación, según la materia de la que se trate con la finalidad de alcanzar los objetivos y competencias propuestos. El 96% de los programas se publicaron en plazo en este último curso.

La satisfacción del alumnado con respecto al programa formativo es baja, (

Las calificaciones obtenidas por el estudiantado son satisfactorias. Destaca la ausencia de suspensos y el muy reducido número de no presentados. Las calificaciones obtenidas por el alumnado en las asignaturas de prácticas externas son también muy satisfactorias.

Código Seguro de verificación:rBA9Ycxvkw5tZRm1qqXpMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rBA9Ycxvkw5tZRm1qqXpMQ==	PÁGINA 5/8



rBA9Ycxvkw5tZRm1qqXpMQ==

La tasa de graduación es del 100%, no existiendo abandonos, lo que se valora muy satisfactoriamente. Las tasas de eficiencia y éxito son también muy positivas, superando en ambos casos el 99%. Todos estos valores son muy superiores a los valores promedio del Centro. Los resultados son también muy positivos en el caso del TFM. Siendo cierto que la tasa de rendimiento es baja (57% en el último curso), el carácter experimental de los trabajos hace que generalmente se retrase su defensa.

La tasa de éxito de los TFM es del 100% con calificaciones promedio que han superado siempre el 8,7. Se señala que algunos de los TFM se han convertido en publicaciones científicas, lo que demuestra la calidad de estos trabajos.

En las asignaturas que contienen información sobre competencias y evaluación se ha observado en general una adecuación de diferentes procedimientos de evaluación en función de las competencias a evaluar.

No se han recibido quejas ni sugerencias en el correspondiente buzón electrónico referente a la evaluación de los aprendizajes.

Estos resultados indican que, en general, se alcanzan de forma satisfactoria los objetivos de aprendizaje marcados en el Máster en Biología Avanzada.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente


El grado de satisfacción con el Máster por parte del estudiantado es bajo (5.5/10 en el último curso), valores inferiores a la media del resto de titulaciones del Centro. Es cierto que el número de respuestas de los estudiantes es bajo, aunque los resultados de los indicadores van en aumento. Es este un aspecto sobre el que el Título tendrá que articular mecanismos de seguimiento particulares. Además, como se ha mencionado en el apartado anterior, la satisfacción del alumnado con respecto al programa formativo es baja, (

En el caso del profesorado, la satisfacción con el grado es medio-alto (7,21/10). Los resultados referentes al grado de satisfacción de los estudiantes con los profesores muestra resultados muy satisfactorios con valores de 4,49 en el último curso. Tanto los tutores como los estudiantes se muestran satisfechos con el desarrollo de las prácticas externas.

No se presentan datos cuantitativos de satisfacción de los egresados ni empleadores. No se dispone de datos referentes a la satisfacción en el caso de los programas de movilidad, ni se aporta información acerca del grado de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional. Tampoco se aportan datos sobre inserción laboral de los egresados. En el apartado correspondiente se incluye información acerca de la tasa de ocupación del Máster, pero no de ocupación laboral. Se recomienda aportar datos sobre la tasa de ocupación e inserción laboral de los egresados.

Se recomienda analizar el bajo grado de satisfacción del estudiantado con el Título e incorporar los datos y el análisis de los indicadores que todavía faltan (Satisfacción de egresados y empleadores, satisfacción con los programas de movilidad, con la orientación académica y profesional, grado de inserción laboral de los egresados). La Universidad explica que aunque el grado de satisfacción ha ido mejorando desde la implantación del título este aún es mejorable. Consideran que los problemas de coordinación se han resuelto tal como se expresó en las audiencias mantenidas con el estudiantado. Sin embargo, no ha sido posible hacer una modificación de los horarios, debido a que las asignaturas de cada especialidad no deben solaparse y a la

Código Seguro de verificación:rBA9Ycxvkw5tZRm1qqXpMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8
 rBA9Ycxvkw5tZRm1qqXpMQ==			

elevada carga docente que tienen los profesores en las titulaciones de grado que limita su disponibilidad de horarios. En todo caso, informan de que en el curso presente no se ha constatado ningún problema con los horarios de las asignaturas. Con relación a la alta carga de obligatoriedad del máster que se desprende de las encuestas anónimas realizadas, la comisión académica no considera que sea excesiva. Aun así, reunida la comisión académica del máster, se acordó convocar una reunión para reflexionar de forma exclusiva sobre este tema. Esta decisión se valora de forma positiva. Con respecto a los datos de los indicadores que aún faltan, señalan que no se trata de una competencia de las Facultades implicadas en el Título sino del Rectorado, aspecto este que no es relevante en este contexto ya que ambos forman parte de la misma Universidad.

Los resultados de los indicadores académicos son, en general, satisfactorios y se analizan en el tiempo.

Se justifica la sostenibilidad del título en función de la capacidad de los profesores, las infraestructuras, de los resultados del aprendizaje etc. No obstante, la falta de información con respecto a la empleabilidad del mismo hace que este análisis sea incompleto. Sería recomendable ampliar el análisis de sostenibilidad del Máster con los resultados de inserción laboral una vez exista una serie temporal adecuada. La labor del equipo de coordinación del Máster desarrollan tareas que claramente exceden las que razonablemente deberían ser de su responsabilidad. Además, el apoyo administrativo con que cuentan para desarrollar su labor es escaso. Esta situación es un riesgo para la sostenibilidad de este y otros títulos, no siendo esta una circunstancia que se restringe al ámbito de la Universidad de Sevilla, ni a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Recomendaciones:

1.- Se recomienda analizar el bajo grado de satisfacción del estudiantado con el Título e incorporar los datos y el análisis de los indicadores que todavía faltan (Satisfacción de egresados y empleadores, satisfacción con los programas de movilidad, con la orientación académica y profesional, grado de inserción laboral de los egresados).

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Tras la evaluación de la documentación presentada, de la información recabada en la visita y del informe de alegaciones presentado por la Universidad, la comisión considera que la implantación del "Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación" de la Universidad de Sevilla se ha realizado de forma satisfactoria, no habiéndose detectado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación del Título. No obstante, se señalan una serie de recomendaciones que deberán ser atendidas para la continua mejora del Título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

1.- Se recomienda analizar el bajo grado de satisfacción del estudiantado con el Título e incorporar los datos y el análisis de los indicadores que todavía faltan (Satisfacción de egresados y empleadores, satisfacción con los programas de movilidad, con la orientación académica y profesional, grado de inserción laboral de los egresados).

Código Seguro de verificación:rBA9Ycxvkw5tZRM1qqXpMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rBA9Ycxvkw5tZRM1qqXpMQ==	PÁGINA	7/8



rBA9Ycxvkw5tZRM1qqXpMQ==



La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:rBA9Ycxvkw5tZRM1qqXpMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



rBA9Ycxvkw5tZRM1qqXpMQ==